ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador a las 08H30 del día 16 de Marzo del año dos mil quince, en la calle Bosmediano E15-11 y Augusto Egas se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Johnson & Johnson del Ecuador S.A., los accionistas:

a) la Compañía *Johnson & Johnson Internacional*, compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, con 1.249.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una debidamente representa por el Dr. Hernán E. Ponce Aray, conforme documento que se agrega; y ,

b) la Compañía ***DePuy Orthopeadics Inc.*** , una compañía organizada y existente de acuerdo a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica con 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América , legal y debidamente representada por el señor doctor Alfredo Peñaherrera Wright, conforme documento que se agrega

Los accionistas manifiestan su voluntad en celebrar la presente Junta así como los puntos a tratarse, sobre los cuales declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el artículo 328 de la Ley de Compañías y de acuerdo al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales accionistas contenido en la Resolución número 14 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial número 371 de 10 de noviembre del 2014, se procedió a grabar en audio el desarrollo de la presente Junta y cuyo soporte magnético será incorporado en el Expediente de Actas.

Preside la reunión, por decisión de los accionistas el señor el señor Abogado Ricardo Peñaherrera Peñaherrera y actúa como Secretario Ad-hoc la abogada Catalina Caffarena Greig.

Presidencia dispone la constatación del quórum y se verifica la comparecencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD 1.250.000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Presidencia dispone la elaboración de la Lista de Asistentes que formará parte del expediente de la Junta y dispone la lectura del orden del día, cual es:

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente Ejecutivo
2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario.
3.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa
4.- Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al ejercicio correspondiente al año dos mil catorce y conocimiento y aprobación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo ejercicio fiscal
5- Resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil catorce.
6- Análisis y resolución sobre el monto de reservas legales y propuesta de la Administración.
7.- Distribución de utilidades de ejercicio económicos anteriores.
8.- Elección de Presidente Ejecutivo.
9- Elección de Comisario y fijación de honorario.
10- Designación de Auditor Externo de la Empresa y establecimiento del honorario.-

Los señores accionistas aprueban el orden del día propuesto.

1.- Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta, dispone que se de lectura al informe remitido por la señora Cecilia Plaza Meneses, Presidente Ejecutivo de la Empresa. Luego de la lectura por parte del Secretario Ad-hoc los señores accionistas aprueban el informe por unanimidad disponiendo que se lo agregue al expediente de la Junta.

2.- Presidencia dispone se trate el segundo punto del orden del día, es decir la lectura del informe del Comisario, señora Gabriela Cuellar. Secretaría procede a la lectura del informe escrito el cual, es aprobado por unanimidad , disponiendo que se lo agregue al expediente de la Junta.

3.- Presidencia dispone se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual Secretaria da la lectura del informe remitido por los Auditores Externos, Pricewaterhouse Coopers; luego de lo cual, el informe es aprobado por unanimidad, disponiendo que se lo agregue al expediente de la Junta.

4.-Presidencia dispone se pase al conocimiento del cuarto punto del orden del día, para lo cual se pone en conocimiento de los accionistas la copia del balance final del ejercicio económico correspondiente al año fiscal del año dos mil catorce. Secretaría da lectura del balance el cual refleja: a) las utilidades totales de la

empresa ascienden a US$33,663,347; b) El 10% en favor de los trabajadores en la suma de US$3,366,335 ; el 5% en favor de los trabajadores en la suma de US$1,683,167. ; c) La utilidad del ejercicio luego del pago de las utilidades a los trabajadores y los respectivos impuestos, en la suma de US$22,282,887; d) transferencias de utilidades retenidas durante el 2014, como dividendos netos a favor de los accionistas en la suma US$17,000,000 ; e) Anticipos y retenciones en la fuente en la suma de US$983,205; f) El impuesto a la renta causado en US$6,330,958. Vista las consideraciones expuestas en los informes escritos de la Presidente Ejecutivo, del Comisario y de los Auditores Externos, los señores accionistas , por unanimidad aprueban el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce , documento que será anexado al Expediente de la Junta.

5.- Presidencia dispone se pase a conocer el quinto punto del orden del día, es decir la Resolución sobre las utilidades del ejercicio correspondiente al año dos mil catorce. Los señores Accionistas por unanimidad resuelven por unanimidad aprobar que las utilidades del ejercicio económico dos mil catorce que ascienden a US$22,282,887 sean distribuidas entre los señores Accionistas en proporción al capital suscrito.

6.- Presidencia dispone se pase al conocimiento del sexto punto del orden del día y dispone a Secretaría la lectura al oficio remitido por la Administración, el cual menciona: " Señores Accionistas: El primer párrafo del artículo 297 de la Ley de Compañías dispone: " ***Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*** " Actualmente, en la cuenta reserva legal de Johnson & Johnson del Ecuador S.A. existe un monto acumulado en la suma de USD$ 1,326,628.00, monto que supera el requerimiento legal, razón por la cual esta administración sugiere a los señores Accionistas que se mantenga en la cuenta reservas legales la suma de USD 625,000 y que el exceso en la suma de USD$ 701.628 se destine a la cuenta utilidades de ejercicios económicos anteriores no distribuidas, de esta manera, el fondo de reserva legal estará en el cincuenta por ciento del capital social, conforme lo determina el artículo 297 de la Ley de Compañías. Firma Cecilia Plaza Meneses, Presidente Ejecutivo". Los señores accionistas luego de verificar la disposición legal y los montos acumulados en la cuenta reserva legal, por unanimidad resuelven aceptar la propuesta de la Presidente Ejecutiva y consecuentemente proceder a destinar el monto excedente a la cuenta antes indicada.

7.- La administración propone que se distribuya la cantidad de US$701.628 entre los accionistas, en proporción a su participación social, suma tomada desde la cuenta utilidades de ejercicios económicos anteriores no distribuidos. La Junta General, por unanimidad de los presentes, aprueba dicho reparto.

8.- Presidencia dispone se pase a conocer el octavo punto del orden del día, es decir la elección del Presidente Ejecutivo. El accionista Johnson & Johnson International propone la designación de la señora Cecilia Plaza Meneses como Presidente Ejecutivo por el período estatutario de cuatro años, disponiendo se proceda con las formalidades legales correspondientes .

9.- Presidencia dispone se pase al conocimiento del novena punto del orden del día, es decir la elección del Comisario. El accionista Johnson & Johnson International propone la designación de la señora Gabriela Cuellar como Comisario de la Compañía. La Junta General decide por unanimidad dicha designación, delegando a la Presidencia Ejecutiva el establecimiento del respectivo honorario.

10.- Designación de Auditor Externo de la Empresa y establecimiento del honorario: La administración de la empresa sugiere la contratación de la Empresa Auditora Pricewaterhouse Coopers, para que realice la auditoría externa del presente ejercicio económico. La Junta General, por unanimidad de los presentes, decide la contratación de la firma mencionada y además faculta a la Presidente Ejecutiva para negociar las condiciones económicas de dicho contrato.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso hasta la redacción del Acta, la cual redactada da lugar a la reinstalación de la sesión, procediéndose de inmediato a su lectura luego de lo cual es aprobada por los accionistas, con lo cual Presidencia declara concluida la reunión a las 09h15, firmando para constancia con los accionistas y Secretario que certifica.

Abg. Ricardo Peñaherrera Peñaherera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Dr. Hernán E. Ponce A.
APODERADO DEL ACCIONISTA
Johnson & Johnson Internacional (Estados Unidos de Norteamérica)

Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
APODERADO DEL ACCIONISTA
DePuy Orthopeadics, Inc. (Estados Unidos de Norteamérica)

Catalina Caffarena Greig
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2015

En mi calidad de Gerente General- Secretario de la Compañía Johnson & Johnson del Ecuador, certifico que a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa acudieron los accionistas de la Compañía: la empresa de nacionalidad norteamericana Johnson & Johnson Internacional y la empresa de nacionalidad norteamericana De Puy Orthopeadics, Inc., ambas representadas por el señor doctor Hernán E. Ponce A. quien, para constancia firma a continuación.

ACCIONISTA	# DE ACCIONES 1 DÓLAR CADA UNA	CAPITAL PAGADO USD	FIRMA DEL ACCIONISTA
Johnson & Johnson International	1.249.999	1.249.999	
DePuy Orthopeadics, Inc.	1	1	
Total	1.250.000	1.250.000	

Atentamente,

Catalina Caffarena Greig
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS